



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación  
Unidad Jurídica

PARRAL, 01 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 8837/

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Exento N° 6220 de 24 de junio de 2015.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 5.- La necesidad de pagar feriado proporcional de don Raimundo Retamal Leiva, RUT.:13.043.739-7, Monitor de convivencia Ley SEP del Colegio Pablo Neruda de Parral.
- 6.- Renuncia voluntaria del funcionario Raimundo Retamal Leiva, a contar del 24 de agosto del 2015.-

**DECRETO:**

**1.- AUTORÍCESE:**

a).- El pago de \$102.086.- (Ciento dos mil ochenta y seis pesos), a nombre de RAIMUNDO RETAMAL LEIVA, RUT. [REDACTED] por concepto de feriado proporcional.

**2.- ESTABLÉZCASE:**

a).- Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la suma de \$102.086.- (Ciento dos mil ochenta y seis pesos), mediante cheque nominativo girado a la orden de RAIMUNDO RETAMAL LEIVA, RUT.: [REDACTED] por concepto de de feriado proporcional.

b).- Que el documento de pago referido en el número anterior deberá ser tramitado y/o girado a través del Departamento de Finanzas de este municipio.

c).- Que una vez formalizado el respectivo finiquito, el cheque deberá ser retirado en dependencias municipales por el propio trabajador o por quien tenga poder suficiente para ello.

**3.- IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al ítem ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo y las sub asignaciones que correspondan.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE

*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

  
DIRECTOR DAEM

  
ABOGADO

PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/adj.  
DISTRIBUCIÓN

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD.- 2.- FINANZAS DAEM.- 3.- ARCHIVO DAEM.- 4.- JURIDICO DAEM.-